



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	<b>33153/2022</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de contratos de servicios</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>CONTRACTACIÓ</b>	

## **APROVACIÓ DE L'INICI DEL PROCEDIMENT DE CONVOCATÒRIA DE CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCANT EN EL MARC DEL PROJECTE DE LA CPI D'EDIFICIS PÚBLICS INTEL·LIGENTS DAVANT UN CONTEXT DE CRISI CLIMÀTICA: CASA CONSISTORIAL / HOTEL LLEVANT C.1332**

Vista la providencia de la Concejala delegada de Fondos Europeos de 10 de noviembre de 2022 donde se detalla la motivación por la que se pretende realizar la Consulta Previa del Mercado.

Vistas las bases que regirán la convocatoria de la consulta preliminar del mercado suscritas por el Técnico del Departamento de Innovación, por el Técnico de Administración General de la OFE y por la Concejala delegada de la OFE

Visto el informe jurídico del TAG de la OFE del 10 de noviembre de 2022, informando favorablemente las bases que regirán el procedimiento.

Considerando que la competencia para esta contratación corresponde al Alcalde, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, estando delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de la Alcaldía número 2492, de 18 de junio de 2019.

Visto el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Alcaldía, **RESUELVE**:

**Primero.** Avocar en la Alcaldía el conocimiento del expediente de referencia



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

**Segundo.** Aprobar el inicio del procedimiento de consulta preliminar del mercado en el marco del proyecto de la CPI de Edificios públicos inteligentes ante un contexto de crisis climática: Casa Consistorial / Hotel Levante C.1332, conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estableciendo la consulta desde el 11 de noviembre de 2022 al 14 de diciembre de 2022.

**Tercero.** Aprobar las bases que regirán el procedimiento la convocatoria de consulta preliminar del mercado en el marco del proyecto de la CPI de Edificios públicos inteligentes ante un contexto de crisis climática: Casa Consistorial / Hotel Levante C.1332.

**Cuarto.** Disponer la publicación del presente procedimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público

**Quinto.** Facultar al alcalde o concejal que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad de lo acordado.

**Sexto.** Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión a celebrar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, y por la Secretaria se firma a efectos de su transcripción al libro de Resoluciones exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad de conformidad con el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.